

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DÉPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 02 DIC 2013

N° 227 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013034	AUTOHAUS S.A.	CAMILO HENRIQUEZ 3692, LOCAL AP 107-108 Y 109 A	VENTA DE VEHICULOS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101299	INGENIERIA Y EQUIPOS LIMITADA	LOS CORRALEROS 07456	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TELECOMUNICACIONES
9101300	ACEVEDO ALARCON ALEJANDRA VALERIA	LOS TRONCOS 06536	BAZAR, PAQUETERIA, ARTICULOS ESCOLARES, DULCES, HELADOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE
**SECRETARIO
MUNICIPAL**
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS